

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DETERGENTES Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y AFINES - ADELMA

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28046

Domicilio Social/Profesional: PLAZA DE CASTILLA 3, PLANTA 22, PUERTA E-2

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.adelma.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: MARIA DEL PILAR ESPINA MANCHÓN

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MARIA DEL PILAR ESPINA MANCHÓN

Cargo:

DIRECTORA GENERAL

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Defender los intereses de la industria española dedicada a la detergencia, limpieza, biocidas, ambientadores y afines en las vertientes técnico-regulatoria, económica, laboral, etc.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Mostrar nuestro compromiso con la transparencia en el desarrollo de nuestras actividades con arreglo a los principios de actuación definidos por la CNMC así como nuestro compromiso en la defensa de la libre competencia.

Representar y defender los intereses del sector en las iniciativas de la CNMC susceptibles de impacto en la competitividad de nuestro sector y en el cumplimiento de la legislación aplicable al ámbito de nuestra Asociación: detergentes, economía circular, biocidas, CSS, REACH, CLP, seguridad industrial y laboral, Pacto Verde Europeo, transporte de mercancías, residuos, envases y residuos de envases, sostenibilidad, medio ambiente, ecoetiquetado, precursores de explosivos y drogas, armas químicas (ANPAQ).

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos